

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	Inscripción al padrón de contratistas municipal 2024		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Registrar en el Padrón de contratistas aquellas empresas que realicen obra publica en el municipio.		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Cualquier razón social		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Cuando se les solicite a las razones sociales realizar obra publica	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	Cedula de identificación
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE TRÁMITE	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	20 días hábiles	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	5 días hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	Si	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	Jefatura de Auditoria Técnica del Órgano Interno de Control
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	Verificación del domicilio fiscal y razón social		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	Cedula de Identificación		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	30 de abril del año en curso	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1.- Presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control (Contraloría Municipal), en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Av. Miguel Hidalgo numero 107, Col. Centro, con la información solicitada en formato electrónico en PDF en USB Entregar en forma impresa el
 documento de los "REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y REFRENDO AL PADRON DE CONTRATISTAS MUNICIPAL 2024" debidamente firmado de conformidad por el representante legal (para personas morales) o titular (para personas físicas)
 Entregar copia del recibo de pago y presentar original del recibo de pago para cotejo

2.- Carta de presentación en hoja membretada dirigida a C. Carmen Medel Palma, Presidente Municipal Constitucional, con atención al C. Carmela Millan Fonseca; Directora de Infraestructura y Obras Publicas
3.- Cedula de Identificación (Formato Anexo I de los "REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y REFRENDO AL PADRON DE CONTRATISTAS MUNICIPAL 2024")
4.- Relación de Especialidades (Formato Anexo II de los "REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y REFRENDO AL PADRON DE CONTRATISTAS MUNICIPAL 2024"), igual y/o a fin a lo expresado en su constancia de situación fiscal
5.- Hoja membretada que deberá contener Fotografías Georreferenciadas del domicilio fiscal(1 fachada, 1 toma abierta donde se aprecie el contexto del sitio), datos del domicilio fiscal, misma donde se manifieste que puede oír y recibir
6.- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 (de acuerdo a la fecha en que se presenta la solicitud de ingreso al padrón de contratistas de este municipio) actualizado incluyendo los cuatro estados financieros básicos (Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estado de Variaciones de Capital Contable y Estado de Flujos de Efectivo), entregar analíticas de rubros representativos; lo anterior con firma del Contador Publico con Cedula Profesional y anexar copia de la misma
7.- Relación en Hoja Membretada de las Obras ejecutadas en los últimos 3 años y en proceso a la fecha (anexar copia fotostática de los contratos y actas de entrega - recepción satisfactoria de todas las obras enlistadas)
8.- Relación en hoja membretada de la Maquinaria y el equipo propio disponible (anexando copia fotostática de todas las facturas), Carta de arrendamiento en su caso
9.- Curriculum Vitae de la empresa
10.- Declaración escrita en hoja membretada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Art. 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas. "Solo podrán celebrar contratos de Obra Publica o Servicios Relacionados, con las personas inscritas en el Padrón cuyo registro este vigente (Art. 26 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave)."
PARA PERSONAS MORALES:
11.- Relación de accionistas y representantes legales
PARA RAZONES SOCIALES CON DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO DE VERACRUZ:
12.- Empresas con domicilio fiscal fuera del Estado de Veracruz (personas físicas y morales), señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Veracruz y presentar comprobante de domicilio que coincidan con los datos proporcionados.
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE
1.- Copia de la declaración Anual 2023, y mensuales 2024 (parcialidades en su caso), así como el 3% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
2.- Copia fotostática del registro vigente del Padrón de contratista de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual debe ser validado al finalizar su vigencia (presentar original solo para cotejo).
3.- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGR (Dirección General de Recaudación) de la SEFIPLAN, (no mayor a un mes).

4.-Opini3n de cumplimiento Formato 32 D (no mayor a un mes).	
5.- Constancia de Situaci3n Fiscal (no mayor a un mes), actividad econ3mica al Ramo al que est3 solicitando trabajar.	
6.- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Personas F3sica / Persona Moral) del Registro del S.I.E.M. 2024 C.M.I.C. (opcional) (opcional)	a. Copia b. Copia del Registro de la c. Copia del Registro de la CANACINTRA
7.- Alta Patronal (IMSS / INFONAVIT) Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS)	a. Opini3n de
8.- Copias de Cédulas profesionales, Curriculum actualizado y Credencial de Elector vigente para el caso de los responsables t3cnicos de la especialidad de la empresa, los representantes t3cnicos no deber3n aparecer en m3s de una empresa registrada, deber3 ser arquitecto, ingeniero civil o a fin a la actividad que realiza. a. Si la empresa es de nueva creaci3n favor de presentar experiencia comprobable de su responsable t3cnico. (los representantes t3cnicos no deber3n aparecer en m3s de una empresa registrada).	
PARA PERSONAS MORALES:	
9.- Copia fotost3tica de Acta Constitutiva, ultima modificaci3n (en su caso), Poder Notarial del representante, credencial de elector vigente, CURP y comprobante de domicilio fiscal (Energ3a el3ctrica o agua), as3 como tres fotograf3as tama3o infantil del Representante para persona Moral (presentar original solo para cotejo). Los accionistas y/o representantes legales no deber3n aparecer en m3s de una empresa registrada. b. Identificaci3n oficial vigente de los accionistas.	
PARA PERSONAS F3SICAS:	
9.- Copia fotost3tica de Acta de Nacimiento, credencial de Elector vigente, CURP y comprobante de domicilio fiscal (Energ3a el3ctrica o agua), as3 como tres fotograf3as tama3o infantil del titular para personas F3sicas. (presentar original solo para cotejo), poder notarial del Representante, Credencial de elector, CURP y comprobante de domicilio, as3 como tres fotograf3as tama3o infantil del representante legal (si aplica).	
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TR3MITE	
1.- Presentarse en las oficinas del 3rgano Interno de Control (Contralor3a Municipal), en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo numero 107, Col. Centro, Minatitl3n, Ver., con la informaci3n solicitada en formato PDF en USB. Entregar en forma impresa el documento de "REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y REFRENDO AL PADRON DE CONTRATISTAS MUNICIPAL 2024", debidamente firmado de conformidad por el representante legal (para personas morales) o titular (f3sicas). Entregar copia del recibo de pago y presentar original del recibo de pago para cotejo.	
2.- Cumplir correctamente con lo estipulado en los "REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y REFRENDO AL PADRON DE CONTRATISTAS MUNICIPAL 2024".	

3.- Una vez concluido el tramite, presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control (Contraloría Municipal), el representante legal o titular, con identificación oficial vigente, con registro vigente del padrón de contratista de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave original para cotejo, para recibir su Cedula de identificación. La entrega de su Cedula de identificación quedara condicionada a que presente la documentación mencionada.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

1.- El plazo establecido empieza a correr a partir de la recepción de la documentación completa y con los criterios referidos en los puntos anteriores

2.- Una vez autorizada la inscripción al padrón tendrá un periodo de 30 días naturales para recoger su cedula de identificación.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

ART. 27, 27 TER Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

ART. 27, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE y PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA COORDINADA, Verificar que las empresas participantes en los procesos de adjudicación cuenten con establecimientos en los lugares señalados por ellos y que no estén vinculadas entre ellas o que no se encuentren coludidas.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO

ART. 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ART. 212 DEL CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLAN.

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE AUDITORIA TECNICA		
DOMICILIO	AV. MIGUEL HIDALGO N° 107, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ	HORARIO DE ATENCIÓN	9:00 a 15:00 hrs
CORREO ELECTRÓNICO	auditor.op@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	No aplica
COSTO	50 unidades de medida y actualización (UMA)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	31 de diciembre del año en curso
LUGAR DE PAGO	Caja de la tesorería municipal ubicada en Avenida Miguel Hidalgo 107		
FORMA DE PAGO	Efectivo/transferencia /deposito (deposito en efectivo o cheque)		

HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN

<https://minatitlan.gob.mx/Docs/REQUISITOSPARAINSCRIPCIONALPADRONDECONTRATISTASMUNICIPAL2024.PDF>

QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

DOMICILIO Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán

CORREO ELECTRÓNICO contraloria@minatitlan.gob.mx

TELÉFONO

No aplica

TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. Graciela González Martínez

ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA Órgano de Control Interno

DOMICILIO Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán

CORREO ELECTRÓNICO auditor.op@minatitlan.gob.mx

TELÉFONO

No aplica

TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. Graciela González Martínez

EJERCICIO 2024